JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE SEVILLA

C/ Vermondo Resta, S/N Edificio Viapol Planta Tercera
Tlf.: 955519097- 955519096- 662977867-662977867. Fax: 955921005
NIG: 4109142M20130001139
Procedimiento: Apertura Sección 384.04/2013. Negociado: 3
De: D/ña. HIDOMSE, SL
Procurador/a Sr./a.: ANTONIO CANDIL DEL OLMO

PROVIDENCIA DEL/DE LA Magistrado Juez D./Dña. FCO. JAVIER CARRETERO ESPINOSA DE LOS MONTEROS

En Sevilla, a quince de febrero de dos mil dieciséis.

Los anteriores escritos presentados por la A.C únanse y visto dé se traslado de los mismo a todas las partes personadas para su conocimiento y del **informe trimestral** presentado por la Administración Concursal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley Concursal.

El anterior escrito presentado por el Procurador Sr. Antonio Candil del Olmo, en nombre y representación de la concursada, acompañado **de Mandamiento al Registro Mercantil de Sevilla** remitido para la inscripción del Auto de aprobación del plan de liquidación y apertura de la fase de calificación, **debidamente diligenciado**, únase a los autos de su razón y póngase en conocimiento de la Administración Concursal, a los efectos legales oportunos.

El anterior escrito por parte del procurador Sr. Fernando García Parody únase y visto lo interesado no procede que éste juzgador decrete la adjudicación sobre las fincas descritas ya que se ha realizado la adjudicación a través del Administrador concursal bajo los cauces aprobados en el plan de liquidación y con respecto a las exenciones fiscales no es competencia de éste juzgador entrar en ellas.

Lo mandó y firma S.Sª. Ante mí. Doy fe.

EL/LA Magistrado Juez **EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

"En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal)".

B54296726